

## FICHA TÉCNICA

### a) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministro* cuyo objeto es la **REPOSICIÓN DE 15 ORDENADORES PARA LAS TAQUILLAS DE VENTA EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

A pesar de tratarse de ordenadores, en este momento no existe acuerdo de homologación ni Acuerdo Marco que permita la adquisición de equipamiento informático con carácter centralizado, por lo que se recurre a la contratación menor para cubrir esta necesidad en los centros deportivos municipales.

### b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999,00 euros
- IVA (21%): 3.149,79 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2023 DEP 3422 62300 "Equipamientos Instalaciones Deportivas"
- N.º RC: 232900
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Consultados los precios de mercado para este tipo de suministros en el último año y en la actualidad, el importe de licitación se ha fijado en función de los precios de mercado y los costes derivados del transporte, de acuerdo con los establecido en el art. 100 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Para determinar el precio del contrato se han tenido en cuenta modelos de características técnicas similares de diferentes marcas actualmente en el mercado.

### c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación.

### d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

El suministro de los ordenadores se realizará en las oficinas del Servicio de Instalaciones Deportivas, CDM Siglo XXI C/ Luis Legaz Lacambra nº 35, 50018 ZARAGOZA

### e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Servicio de Instalaciones Deportivas

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5Nj0MDixOTYyMzczNDU1OTc0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155746	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO				03 de octubre de 2023	

## f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo de referencia: PC AIO HP ProOne 440 G9 o similar

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
Formato equipo	ALL IN ONE		
Procesador	Intel I5 o superior		Mínimo
Memoria RAM	Base en un sólo módulo	8 GB DDR4	Mínimo
Disco Duro SSD		250 GB	Mínimo
Puertos	HDMI (OUT)	1	SI
	USB A	3	Mínimo
Tarjeta de Red	Ethernet Gigabit RJ45 Integrada		Si
Software	S.O. Windows10 Pro		Si
Garantía	Años in-situ	2 años	Mínimo
Pantalla	Display 23"		Mínimo

g) **CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR:** No procede

### h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, por alguno de los medios que se relacionan a continuación.

#### MEDIOS DE PRESENTACIÓN:

Si bien la instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza establece como forma preferente la presentación a través del registro electrónico, debido a los inconvenientes que en ocasiones están surgiendo, se ha optado también por permitir la presentación presencial o por procedimiento administrativo en una oficina de correos.

#### 1.- Presentación a través del Registro Electrónico

La presentación de las ofertas se hará a través del Registro General electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza ([www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901](http://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901)).

- Si se presenta la oferta a través del Registro General electrónico mencionado, **se deberá avisar de la presentación de la oferta a la dirección de correo electrónico: [entradas-deportes@zaragoza.es](mailto:entradas-deportes@zaragoza.es), poniendo en el asunto “CONTRATO MENOR nº 20230060690 (459254)”**



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155746	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO				03 de octubre de 2023	

## 2.- Presencial.

Las ofertas podrán presentarse en:  
Servicio de Instalaciones Deportivas (Unidad Infraestructuras)  
CDM Siglo XXI (Oficinas)  
C/ Luis Legaz Lacambra, 35  
50018 – Zaragoza

Cada una de las ofertas que se presenten estarán en un único sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona bien visible, debiendo constar en el anverso de dicho sobre:

- Denominación social de la empresa
- Dirección de correo electrónico
- Identificación del concurso al que se presentan **“CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA REPOSICIÓN DE 15 ORDENADORES CON DESTINO A LAS TAQUILLAS DE VENTA EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, nº 20230060690 (459254)”**

## 3. Por procedimiento administrativo en una oficina de Correos

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, copia del justificante de presentación en el que figure la hora y el día de presentación, expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta ( nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dicho justificante se dirigirá a la dirección de correo electrónico:

entradas-deportes@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las ofertas que se presenten el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal universal de Correos y Telégrafos, S.A. tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Las ofertas deberán incluir en **un único sobre** la siguiente documentación:

- **Oferta económica** que deberá comprender el importe total sin IVA, IVA desglosado y el importe total de la oferta (IVA incluido), indicándose el porcentaje de IVA aplicado en caso de que sea diferente del 21% (**anexo V**)
- **Documentación técnica.** Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, las empresas deberán presentar:
  - Folleto o catálogo del fabricante del producto ofertado, en el que se especifiquen y detallen todas y cada una de las características exigidas.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155746	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO				03 de octubre de 2023	



- **Declaración responsable** de la disposición de aptitud para contratar con la Administración conforme a los arts. 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin estar incurso/s en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en los art. 71 y 72, encontrándose al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Zaragoza (**anexo IV**).

No se presentará más documentación que la indicada al respecto.

**Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.**

### i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio, teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, y siendo la máxima valoración total de 100 puntos, en la que la totalidad de los mismos corresponderán a criterios valorables objetivamente.

#### 1.- Precio (hasta 90 puntos)

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un principio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la **puntuación máxima de 90 puntos**, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = 90 * \sqrt{PBL-Oi / PBL-Omin}$$

Siendo:

- P es la puntuación que obtiene la oferta que se valora.
- PBL es el presupuesto base de licitación sin IVA.
- Oi es la oferta que se valora (IVA no incluido).
- Omin es la oferta mínima de todas las admitidas a la licitación (IVA no incluido).

Para la aplicación de la fórmula, todos los importes se considerarán con IVA no incluido, es decir, referidos a la base imponible. En las ofertas económicas el IVA se desglosará como una partida independiente. Si el licitador estuviera exento de IVA deberá especificarlo en su oferta, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

#### 2.- Mejoras (hasta 10 puntos)

MEJORAS	PUNTOS
Pantalla táctil	5
16 GB de memoria RAM	3
3 años de garantía	2

Se valorará con 5 puntos las ofertas que presenten **pantalla táctil**, en caso de no ofrecer esta mejora se asignarán 0 puntos en este apartado.

Se valorará con 3 puntos las ofertas que presenten **16 GB de memoria RAM**, en caso de no ofrecer esta mejora se asignarán 0 puntos en este apartado.

Se valorará con 2 puntos las ofertas que presenten **3 años de garantía**, en caso de no ofrecer esta mejora se asignarán 0 puntos en este apartado.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155746	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO				03 de octubre de 2023	

### 3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada.

donde Of es la Oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El periodo de garantía será de 2 años a partir de la fecha de recepción formal del suministro en el Servicio de Instalaciones Deportivas, incluyendo todo defecto de fabricación del material suministrado.

#### k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

#### l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio de Instalaciones Deportivas, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y que será conformada por la Unidad Técnica del Servicio de Instalaciones Deportivas.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Instalaciones Deportivas se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003305 Servicio de Instalaciones Deportivas.

#### m) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO

La entidad licitadora deberá utilizar en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

n) **DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** No procede

o) **MODIFICACIONES PREVISTAS EN SU CASO:** No procede

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5Nj0MDIxOTYyMzczNDU1OTc0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155746	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO				03 de octubre de 2023	

#### ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/  
en representación de la empresa ....., en calidad de (1)  
....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de  
Zaragoza denominado .....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes de la LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5Nj0MDIxOTYyMzczNDU1OTc0

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155746	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO				03 de octubre de 2023	

**ANEXO V: MODELO DE OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación de **“SUMINISTRO PARA REPOSICIÓN DE 15 ORDENADORES PARA LAS TAQUILLAS DE VENTA EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES”** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA	TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO

MEJORAS	SI*	NO*
Pantalla táctil		
16 GB de memoria RAM		
3 años de garantía		

\*Insertar “X” en la casilla correspondiente

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5Nj0MDIxOTYyMzczNDU1OTc0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11155746	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO				03 de octubre de 2023	